



BUIN, 26 MAR 2012

DECRETO TC. N° 142 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 96** de fecha 06 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El **Memorandum N° 234**, de fecha 22 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde en el cual solicita decretar el llamado a licitación pública denominada "**Servicios de Amplificación Para Actividades Sociales 2012, Comuna de Buin**".

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 23 de Marzo de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN PARA ACTIVIDADES SOCIALES 2012, COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **26 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **26 de Marzo de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **28 de Marzo de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **29 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **03 de Abril de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.

9.- El Cierre Electrónico es el día **03 de Abril de 2012** a las 14:00 horas.



10.- La Apertura Electrónica es el día **03 de Abril de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

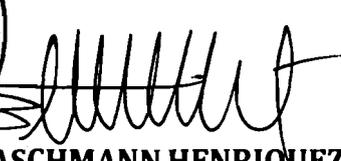
11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **30 de Abril de 2012**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

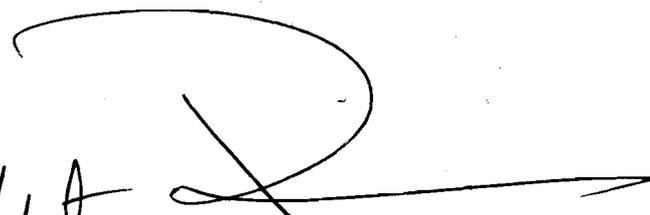
12.- La **Comisión de Apertura** estará conformada Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




M^{te} ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. MRBH. CVA. BJS. CCS. mss

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\D^a TC\Llamado a Licitación Pública\Servicio de Amplificación para Actividades Sociales 2012.doc